

## COMUNICADO Nº2

Según instrucciones recibidas desde el colegio de Oficiales de la federación Interinsular de Automovilismo, comunicamos a todos los participantes que será de obligado cumplimiento verificar toda la vestimenta del piloto y copiloto cuando corresponda.

### **PCCCTCE 2019 .....18.2. Normas para las verificaciones técnicas.**

#### 1. Verificaciones preliminares.

....."Los deportistas deberán llevar los elementos de seguridad (vestimenta ignífuga, casco, sistema de retención de la cabeza –Hans-, etc.) establecidos en el Anexo 2 de estas PCCCTC y declarados en el documento destinado al efecto (ficha de equipamiento de seguridad) y definido en el Art. 18.4.a.

Atentamente,